



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO PARA 4 PASANTÍAS DE ALUMNOS EN EL MARCO DEL PROYECTO INCHIPE

Las Universidad de Sevilla coordina el proyecto “Programa para la internacionalización de las universidades de Chile y Perú” (INCHIPE), financiado por la Comisión Europea en el marco del Programa Erasmus+, Acción Desarrollo de las Capacidades para la Educación Superior. Dentro de las actividades previstas en el citado proyecto, se incluyen 4 pasantías de estudiantes a realizar en las universidades beneficiarias de Chile y Perú, en las áreas de estudio seleccionadas por éstas de acuerdo con sus necesidades.

Es por ello que se realiza esta convocatoria para seleccionar a los estudiantes que cumplen el perfil requerido para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y que abajo se detalla. Pueden obtener más información en la página web del proyecto: <http://www.inchipe.us.es>

1. CONDICIONES DE LA PLAZAS

- **Objeto:** durante la estancia el alumno desarrollará el plan de trabajo acordado con la universidad de destino, que podrá incluir actividades académicas y de investigación tales como: asistencia a clases, seminarios o cursos, recogida de datos e información para proyectos fin de grado o máster, visita a instalaciones universitarias, reuniones con coordinadores académicos de su área de estudio e intercambio de experiencias con estudiantes y profesores.
- **Duración:** la estancia tendrá una duración de 14 días, **desde el 11 hasta el 24 de marzo de 2018** (el periodo lectivo en la universidad de destino será de 10 días, de lunes a viernes).

Dotación económica: el importe total asignado para esta convocatoria asciende a 7.480 euros, que será cargado a la orgánica del Centro Internacional 18.00.34.81.21 541 A 646.00.68.

El alumno recibirá una ayuda de 1.100 euros, para el desplazamiento y seguro médico que habrá de incluir repatriación médica y sanitaria, y 55 euros para cada uno de los 14 días para cubrir gastos de alojamiento y manutención. El resto de los gastos ocasionados durante su estancia tendrá que ser cubierto por el estudiante seleccionado.

El abono de la ayuda se realizará en un solo pago, mediante transferencia bancaria, y comenzará a tramitarse una vez el beneficiario haya presentado en la Unidad de Proyectos Internacionales del Centro Internacional Carta de Aceptación firmada con sus datos bancarios, junto con la copia del billete y del seguro médico (podrá remitirlo escaneado al correo relint6@us.es).



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



El plazo máximo para la entrega de esta documentación es el 15 de diciembre, de no presentarla en dicha fecha se entenderá que renuncia a la plaza y se le asignará al suplente que corresponda, el cuál dispondrá de 10 días hábiles para presentar dicha documentación.

2. PLAZAS DISPONIBLES Y DESTINOS

Se ofertan 4 plazas, una para cada uno de los siguientes destinos:

TITULACIÓN	UNIVERSIDAD DE DESTINO	PAÍS
Grados en Educación Infantil o Educación Primaria	Universidad de Piura	Perú
Máster en Sistemas de Energía Eléctrica (prioritariamente) o Máster en Sistemas de Energía Térmica	Universidad de Piura	Perú
Máster en Documentación y Libros, Archivos y Bibliotecas	Universidad Católica San Pablo	Perú
Máster en Intervención Médica: clínica experimental (tendrá prioridad la especialidad de psiquiatría)	Universidad de Concepción	Chile

3. PERFILES DE LOS ESTUDIANTES A SELECCIONAR

Pueden participar en la selección los estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla en el presente curso 2017-2018, en el trabajo fin de grado o fin de máster de algunas de las titulaciones indicadas en el punto anterior.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados en participar deberán enviar la siguiente documentación al correo electrónico relint37@us.es, indicando en el asunto: "Solicitud pasantías INCHIPE", teniendo para ello de plazo **hasta el próximo 4 de diciembre:**

- Breve currículum vitae, en el que se indique claramente: nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono de contacto y estudios que cursa actualmente en la Universidad de Sevilla.
- Carta de motivación para participar en el proyecto, indicando la plaza que solicita y el plan de trabajo propuesto que pretende desarrollar en la universidad de destino, y que posteriormente habrá de ser acordado con el tutor que le asignen en dicha universidad.
- Certificado académico en el que aparezca la nota media del curso anterior o de los estudios previos al máster en el que está matriculado (sólo en el caso de que no se cursaran en la Universidad de Sevilla).



5. PROCESO DE SELECCIÓN

- **Comisión de Selección.** Una Comisión de Selección compuesta por la responsable del proyecto INCHIPE, la responsable de proyectos internacionales y la Directora del Centro Internacional, estudiará los expedientes y publicará la relación provisional de alumnos titulares y suplentes para cada una de las plazas ofertadas en la página web del Centro Internacional: <http://www.internacional.us.es>
Contra dicha relación los interesados tendrán un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones. Una vez resueltas por la citada Comisión las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, se publicará en la página web antes indicada la relación definitiva de titulares y suplentes.
- **Criterios de selección.** Sólo serán admitidas para estudio las solicitudes presentadas en la forma, plazo y junto con la documentación que se detallada en el punto 7. La selección se realizará atendiendo a la nota del expediente académico del curso o estudios previos a los que cursa actualmente en la Universidad de Sevilla.

6. OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS SELECCIONADOS

Los estudiantes seleccionados deberán:

- Realizar el plan de trabajo acordado con la universidad de destino, siguiendo las indicaciones del tutor asignado para ello y ajustándose a las normas reglamentarias aplicables en dicha universidad.
- Presentar en la Unidad de Proyectos Internacionales del Centro Internacional, en el plazo de un mes desde la finalización de la estancia, la siguiente documentación:
 - a) Tarjetas de Embarque y billetes utilizados para el desplazamiento de ida y vuelta
 - b) Facturas de hotel o del establecimiento en el que se haya alojado en destino
 - c) Memoria de la actividad, siguiendo el modelo que le será facilitado antes de su partida

7. PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en la presente selección abierta implica la total aceptación de sus bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, con el único fin de la adecuada gestión de las ayudas.

Los datos personales facilitados por el solicitante quedarán incorporados en los ficheros de datos de carácter personal propiedad de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica citada. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiendo un escrito al Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla.



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



8. GÉNERO GRAMATICAL

Toda referencia en esta Convocatoria a personas, colectivos, o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

9. INFORMACIÓN

Para cualquier consulta o aclaración sobre las condiciones de las plazas ofertadas los interesados podrán contactar con la responsable del proyecto al correo relint1@us.es, indicando en el asunto "Información pasantías INCHIPE".

Sevilla, 22 de noviembre de 2017.

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución Rectoral de 31-10-2017)

Fdo.: Carmen Vargas Macías